



UNRC

VISTO las resoluciones del Consejo Superior N° 87/20 y 110/20, por la que se asigna un monto de \$ 4.843.882 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRE MIL OCHOCIENTOS OCHETA Y DOS) al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales años 2020 y a la planificación de la ejecución del mismo presentada por la Secretaría Técnica de la Facultad para este año; y

CONSIDERANDO:

Que, como cada año, la Secretaría Técnica elabora y hace público el detalle pormenorizado de la ejecución presupuestaria de la Facultad.

Que todos los miembros de la Comisión Técnica Asesora, previas consultas a los Consejos Departamentales, acordaron en forma unánime la propuesta de planificación del presupuesto para el año 2020.

Que la propuesta de presupuesto contempla el Plan Integral de Infraestructura y Equipamiento impulsado por la Secretaría Técnica en conjunto con la Comisión Técnica Asesora. Dicho plan pretende fortalecer la compra de laboratorio para docencia, la reparación de equipamiento existente y el mantenimiento y adecuación de espacios y dependencia de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la planificación de presupuesto de \$ 4.843.882 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRE MIL OCHOCIENTOS OCHETA Y DOS) para el año 2020 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente. -

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION ORDINARIA VIRTUAL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°:

111

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Dra. MARISA ROVERA



ANEXO

PLANIFICACION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2020 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

La Secretaría Técnica y Comisión Técnica Asesora de la Facultad, conformada por los Secretarios Coordinadores de los ocho departamentos que componen la misma, elaboraron la presente planificación presupuestaria para la ejecución del presupuesto 2020, que corresponde a un monto de \$4.843.882 asignado mediante Resoluciones del Consejo Superior Nro 87/20 y 110/20. Para ello, se analizaron presupuestos y ejecuciones presupuestarias de los últimos cinco años, y también se tuvo especialmente en cuenta, las necesidades pendientes de atención en este último año como consecuencia de las medidas de ASPO y DSPO, adoptadas a partir de la Emergencia Sanitaria declarada en nuestro país por la pandemia causada por COVID-19.

En el presente año totalmente atípico, numerosas razones vinculadas a la afectación del funcionamiento institucional debido a la pandemia, la alteración de procesos dentro de la institución y otros externos a ella, y sumado al momento del año en que fueron acreditados los fondos, no fue posible llevar a cabo la normal distribución y consecuentemente la ejecución presupuestaria de la misma manera y con iguales mecanismos que años anteriores. Por este motivo, con el fin de organizar la previsión y posible distribución presupuestaria en un contexto temporal e institucional inesperado se consideraron y revisaron las necesidades que habían quedado pendientes de ejecución en cada una de las dependencias de la Facultad y las adecuaciones y mejoras de cara al 2021.

En la tabla 1 se presenta la planificación presupuestaria para el año 2020, agrupada por rubros y/o proyecto de ejecución, con las siguientes prioridades:

- **Adquisición de insumos de laboratorios:** químicos o biológicos para el desarrollo experimental de laboratorio y de campo de numerosas asignaturas de diferentes carreras de grado que dicta la Facultad.



- **Proyectos académicos de grado:** destinados a evitar el rezago y la deserción, como así también favorecer la graduación, entre los que podemos citar a las tutorías pares y el proyecto de Ingreso 2021.
- **Plan Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI):** Este plan, aprobado desde el año 2019 mediante Res CD 272/19, establece pautas para la implementación continua de acciones tendientes a optimizar las actividades que se desarrollan en la Facultad bajo adecuadas condiciones de Higiene, Seguridad y Ambiente Laboral. Contempla dos grandes ejes de acción: 1) EQUIPAMIENTO (adquisición, instalación, mantenimiento y reparación) y 2) INFRAESTRUCTURA contenido en un todo que es la HIGIENE Y SEGURIDAD. De este modo, se gestiona el financiamiento de manera participativa con las dependencias que componen la Facultad para lograr mejoras en la infraestructura y el equipamiento, favoreciendo el impulso de prácticas innovadoras en el currículum que impacten de manera directa en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como así también en la investigación, la extensión y la prestación de servicios a la comunidad.

Este año, dentro del PIEI estamos elaborando el proyecto de adecuación y fortalecimiento informático y de red" (AFIR), orientado principalmente a la adecuación de espacios, equipamiento informático, conexiones e interconexiones a redes, nuevos tendidos de fibra óptica, y adaptación a nuevas tecnologías para el trabajo y dictado de clases presenciales, no presenciales y mixtas. La situación actual dada por la pandemia, impuso cambios y gestiones complementarias que debieron ser prioritarias en el contexto de enseñanza virtual; las derivaciones de ello seguramente implican un gran avance y se mantendrán en el futuro en pos de una enseñanza de calidad. La normativa vigente establece que al menos se debe destinar un 30% del presupuesto anual al PIEI.

Considerando la situación actual, absolutamente excepcional, en la que surgieron necesidades emergentes al mismo tiempo que no se



podieron realizar otras actividades programadas, se acordó destinar un 60%. Dentro de la adecuación de espacios se destaca que se está avanzando con la refuncionalización parcial del pabellón H Norte, que permitirá contar en el corto plazo con 3 espacios de formación práctica para la Facultad, y la relocalización del Consejo Directivo, la Secretaría de Posgrado y Vinculación Educativa de la Facultad.

- **Adquisición de mobiliario:** con el objetivo de funcionalizar algunos espacios de la Facultad permitiendo la optimización de su uso.
- **Gastos corrientes:** Gastos menores que se van afrontando mediante Fondos Rotatorios.

Cabe mencionar, que aun en un escenario epidemiológico-sanitario de emergencia, con ASPO y DSPO que impidieron el funcionamiento institucional, con un fuerte impacto sobre procesos que resultan necesarios para formalizar el uso de fondos, la Secretaria Técnica de la Facultad en trabajo mancomunado con los secretarios coordinadores departamentales han llevado adelante esta planificación sosteniendo un trabajo participativo y un accionar por consenso. A pesar de las vicisitudes y dificultades propias del contexto se dará cumplimiento a la ejecución presupuestaria 2020, dando respuesta a necesidades tangibles y priorizando la integralidad de la inversión por el bien común, lo que representa un avance en mejoras, adecuaciones edilicias, conectividad, materiales en general, que impactan en la enseñanza, pero también en la seguridad de los/las trabajadores y estudiantes.

Rubro	Monto		%
Vidrios y Reactivos	800000		16.5
Proyectos Académicos	250000		5.2
Obras menores, adecuación de espacios, HyS	1100000	PIEI	60,7
Proyecto de adecuación y fortalecimiento informático y de red	850000		
Informática	630000		
Reparación equipos	360000		
Mobiliario	403882		8.3
Gastos Corrientes	450000		9.3
Total	4843882		39.3